



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00461831- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 6;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 10 y en el orden 34 por la Secretaria de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. Liliana Andrea BERRINO (Leg. N°48826), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la asignatura Cálculo y Técnica Liquidatoria de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 1/8/2021 hasta el 14/3/2022.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

